

RECABARREN & ASOCIADOS

CONSULTORÍA TRIBUTARIA

2018

...tributariamente hablando...

Icare, Junio

La muy temida Operación Renta

1. El número de declaraciones de impuestos (F22) creció sólo un 2%
2. El número de Declaraciones Juradas aumentó
 - Con mucho mas requerimiento de información que antes
 - Pero aún no se dice que un gran número se declaro sólo con \$1, lo que abrió un proceso de rectificatorias aún vigente en la página del SII
3. El Colegio de Contadores declaro “inhumano” el proceso PONER NOTA DE PRENSA
4. Se liberaron rápidamente retenciones de Personas Naturales, no de empresas
5. Observaciones nuevas: procesos de revisión mas profundos

**Esto aún no termina señores: el 29 y 30 de junio
vencen 11 Declaraciones Juradas**

Y después de la cuenta pública del Presidente... ¿qué ha cambiado?

No se reducirá el impuesto de primera categoría de 27% al promedio OCDE (25%)

Modernización del sistema tributario

Simplificación del sistema tributario

Sistema tributario equitativo

Certeza jurídica

Mejorar a las pequeñas y medianas empresas

10 mandamientos tributarios para crecer

1. Mejorar el Régimen para Pymes (Art. 14 ter LIR). ampliando giro y subiendo el límite
2. Eliminar Régimen Atribuido (14 A), ya que estos contribuyentes quedarán mayoritariamente en el Régimen Pyme (art. 14 Ter)
3. Debiera subsistir como único Régimen el Semi Integrado (art. 14 B), con una tasa competitiva en el impuesto de primera categoría, y con total integración entre el impuesto de la empresa y los impuestos finales
4. Venta de bienes raíces por personas naturales
5. Simplificación de registros y declaraciones juradas

10 mandamientos tributarios para crecer

6. Hay que trabajar temas como el commerce, redefinir impuestos verdes
7. Lograr un sistema tributario equitativo con Integración y que sea capaz de diferenciar a las Pymes de las grandes empresas (castigo de incobrables)
8. Generar certeza jurídica al contribuyente, en particular derogar el art. 14 E de la LIR y estudiar la creación del Defensor del Contribuyente y Delimitar de manera clara las facultades del Servicio de Impuestos Internos
9. Regular gastos rechazados
10. Descongestionar los Tribunales Tributarios y Aduaneros

RECABARREN & ASOCIADOS

CONSULTORÍA TRIBUTARIA

+56 (2) 2594 0550

Isidora Goyenechea 3365, piso 5º

Las Condes, Santiago - Chile

contacto@recabarrenasociados.com

WWW.RECABARRENASOCIADOS.COM

Junio 2018